



1. Acceder al procedimiento 1342

[Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Pruebas libres para la obtención directa de títulos de Formación Profesional \(carm.es\)](#)

2. Acceder a la pestaña “Presentación de Solicitudes”

Pruebas libres para la obtención directa de títulos de Formación Profesional (código 1342) (SIA 20

INICIAR TRÁMITES

- ▶ Solicitar Electrónicamente
- ▶ Solicitar Presencialmente

Información Básica | Requisitos | Documentación | **Presentación Solicitudes** | Tasas | Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa

Solicitar Presencialmente

Los ciudadanos/as que no dispongan de medios electrónicos para la presentación de solicitudes, y no estén obligados a re
de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en su ca
La cumplimentación de los formularios de solicitud se hará en los términos que se indique en la normativa de aplicació

Modelos para solicitudes

- ▶ [Anexo I. Títulos convocados](#)
- ▶ [Anexo II Módulos y centros examinadores](#)
- ▶ [Anexo IV. Solicitud informe de adaptación para realizar la prueba](#)

Obtención de la Carta de Pago y abono de la tasa

- [Obtener Carta de Pago](#) (Autoliquidación)
- [Abonar el importe de la tasa con tarjeta de crédito o débito](#)

3. Pinchar en “Obtener Carta de Pago”



Pago de Tasas - Carta de pago

[Tramitar online](#) / [Ayuda](#)

Información de interés

1. Para presentar solicitudes electrónicas, los interesados han de disponer de alguno de los **sistemas de firma electrónica, C**
Elija el método de identificación descritos. Dependiendo del método seleccionado podrá acceder a todo o sólo a algunos sistemas de identificación en "Registro en el sistema de identificación y firma Cl@ve (código 2522) ".
 - > Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN o Cl@ve permanente).
 - > Certificado digital admitido o DNI electrónico (solo para los expedidos con fecha anterior a abril de 2015), para
2. Antes de cumplimentar el formulario, revise la información del procedimiento sobre el que desea presentar su solicitud en:
 - > Rellene el formulario.
 - > Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño máximo de cada archivo no puede superar los 5 M administrativos para expedientes ya iniciados.
 - > Firme y envíe la solicitud.

4. Pulsar "Tramitar online", accedemos a pantalla para introducir el código visual de seguridad, introducirlo y pulsar continuar.